



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Selección interna - 3 ascensos - Ayudante A DS a Asistente DS - LAES // EX-2022-00823587- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La propuesta efectuada por el Decanato, sobre la distribución de fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones con disponibilidad definitiva para la Facultad, aprobada por la Resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF;

La nota presentada por el Dr. Daniel BARRACO, responsable del Laboratorio de Energía Sustentable (LAES), donde presenta perfil y sugiere Comisión Evaluadora para el llamado a Selección Interna para cubrir interinamente tres (3) ascensos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (código 115) en ese Laboratorio; y

CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a selección interna a fin de dar continuidad a las tareas de docencia;

Que la Resolución RHCD-2022-335-E-UNC-DEC#FAMAF aprueba la distribución de fondos presupuestarios provenientes de jubilaciones y/o renunciaciones, desde noviembre de 2021 y hasta septiembre de 2022, con disponibilidad definitiva para la Facultad, y que se detallan en el Elemento 21 del Expediente EX-2022-00637153- -UNC-ME#FAMAF;

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha revisado el perfil y la comisión evaluadora propuestos por el responsables del LAES y se dispone de despacho favorable para efectuar las selecciones internas correspondientes;

Que la propuesta se ha realizado en un todo de acuerdo con la Ordenanza CD N° 02/2013 y su modificatoria Ordenanza CD N° 02/2014;

Que la selección interna está reglamentada por la Resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 01/00).

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

*Ad referéndum del Consejo Directivo*

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección interna para cubrir tres (3) ascensos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple a Profesor/a Asistente con dedicación simple (código 115) en el Laboratorio de Energía Sustentable.

ARTÍCULO 2º: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Sergio CEPPI, Prof. Asistente.  
Dr. Lisandro BULJUBASICH, Prof. Adjunto.  
Dra. Cecilia GIMÉNEZ, Prof. Adjunta.

Miembros Suplentes:

Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Prof. Asociado.  
Dra. Laura BUTELER, Prof. Titular.  
Dra. Guillermina LUQUE, Profesora Asistente (Fac.Cs. Químicas)

ARTÍCULO 3º: Fijar el periodo de inscripción de postulantes del 21 al 27 de octubre de 2022 inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. de manera virtual a través de la Mesa de Entradas de la Facultad ([mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar](mailto:mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar)).

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para este cargo, y las condiciones generales y requisitos de presentación a selección interna, figuran respectivamente, en el Anexo I y Anexo II, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: Los/las postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigido a la Sra. Decana.
- Curriculum Vitae Nominal (CV).
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

ARTÍCULO 6º: La Comisión Evaluadora deberá elaborar el dictamen utilizando el documento "Informe de Firma Conjunta" del módulo Generador Electrónico de Documentos Oficiales (GEDO) del sistema Gestión Documental Electrónica (GDE) y enviar el número asignado por dicho sistema al correo electrónico de Mesa de Entradas ([mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar](mailto:mesadeentradas@famaf.unc.edu.ar)), a más tardar a las 12 hs. del día 2 de noviembre de 2022, en cumplimiento del Art. 2, inc. 8 de la Ordenanza HCD N° 01/00. A partir de ese momento los/as interesados/as serán notificados/as de lo dictaminado.

ARTÍCULO 7º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.